

Décimo octavo.- Con fecha 8 de mayo de 2012 se recibe solicitud de informe sobre los aspectos y las consideraciones técnicas que han de tenerse en cuenta en el otorgamiento de autorización a las instalaciones del “Vertedero de Escombros y Planta de Machaqueo de Áridos” de Punta del Morillo.

Décimo noveno.- Con fecha 18/05/2012 se recibe en la Oficina Técnica de Control de la Contaminación Ambiental, Informe sobre la viabilidad medioambiental del Vertedero de Inertes y de la Planta para la recepción, clasificación y tratamiento de residuos sólidos inertes en la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 07/05/2012, elaborado por Antonio Odriozola Romillo, Consultor Ambiental, Licenciado en Ciencias Químicas.

Vigésimo.- Con fecha 18/05/2012 la técnico que suscribe emite informe relativo a la autorización de las instalaciones de gestión de residuos de construcción y demolición (vertedero), otorgándose dicha autorización por Orden núm. 743, de 24 de mayo de 2012, de la Consejería de Medio Ambiente.

Vigésimo primero.- Con fecha 28/10/2015 se recibe, en la Oficina Técnica de Control de la Contaminación Ambiental, escrito de D. Francisco Javier Hita Pedraza, en nombre y representación de la entidad mercantil “UTE RECICLADOS MELILLA”, con CIF U-18927186, en el que solicita autorización extraordinaria para el almacenamiento temporal de las escorias provenientes de la incineradora (fracción 0-40mm), sometidas previamente a procedimiento de maduración, en las instalaciones del vertedero de residuos de construcción y demolición, sito en el paraje de la Cala del Morrillo de Melilla (Longitud 2 56 15.9322 W y Latitud 35 18 2.1919 N).

Vigésimo segundo.- Con fecha 28/10/2015 la técnico que suscribe recibe solicitud de informe al respecto.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Ley 22/2011, de 28 de junio, de Residuos y Suelos Contaminados.
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos.
- Decisión 2003/33/CE del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión en los vertederos con arreglo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CEE.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por la que se modifican los Anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.